

DDYA	RESOLUCIÓN N.º694-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LA COMERCIAL BARILOCHE SAS

ANTECEDENTES

La factura 0002-00000195 de fecha 08/09/2026 presentada por la firma LA COMERCIAL BARILOCHE SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LA COMERCIAL BARILOCHE SAS corresponde a la compra de 5 vaso pp light, 1 vaso translucido ancor, 1 tenedor, 1 plato blanco, 1 cuchara sundae y 4 biromes para la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.29 (Noche sin alcohol).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LA COMERCIAL BARILOCHE SAS factura 0002-00000195 de fecha 08/09/2026 por un monto de pesos ochenta y nueve mil doscientos treinta y dos con noventa y tres centavos.....\$89.232,93

El comprobante presentado por la firma LA COMERCIAL BARILOCHE SAS corresponde a la compra de 5 vaso pp light, 1 vaso translucido ancor, 1 tenedor, 1 plato blanco, 1 cuchara sundae y 4 biromes para la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.29 (Noche sin alcohol)..

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag